



SEDO QUARTO, VEINTE
MILAVOIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NUEVE.

Don Juan de Luna, Caballero de Guadalupe,
pelicando se le deponer cuando se aplicara quian
Cudha Iglesia de esta Villa, dando la ponda cante, Cu
ya buda. La fonda exonerar al sus dho del Rey
de su empleo, y por buda dha y lara,
Teniente de Cntas, el Sr Juan Laner Canob

Al fender mayor,
Bueno o no memorial dago por Diego Monzon de
su. Veruno de la Cui dho, diciendo a borden d
notua como la lara de Basnuda, de dha Iglesia
de esta Villa, se halla buda, por arrenio que a renid
Andrino May Basnuda que fue y dendo. Se lea
mine, de su abilidad, de Basnuda, de Chiuma,
que de Bio lndiene algunos pnceps. Y que dan
do abil se le fauorica, Confirma dha lara de Ba
snuda; Tenia buda por la Villa dho Senon Cuxo
La fonda se admira al sus dho al lara, de Basn
nuda, de Chiuma, y Bio lndia, de dha Parro qual
con la calidad de que enire seaya de ex f rionar,
la que se ha a docar dho Instrumentos, a d ponia
del mair no de Capilla de dha Iglesia, y con cond
de que ay a de tener o obligar, en su m dene algunos
de en tener a docar dho Instrumentos a quales quera
alos monillos de dha Iglesia que los quieran ap
der. En cuya conformidad se le ha este nombr
se le de dalarano de cada un año seenta ducado
por basnuda y Chiuma, y quinze por Bio lndia que

